



ACUERDO

No. 27

(12 de noviembre de 2009)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 12 de noviembre de 2009, aprobó la modificación al Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2009.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Calendario Académico para el segundo semestre Académico de 2009, para todos los Programas, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2009.

Último día de clases	11 de diciembre de 2009.
Exámenes finales	del 14 al 18 de diciembre de 2009.
Digitación de notas	del 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2009.
Promediar por parte	
De Registro y Control	21 de diciembre de 2009.
Publicaciones de Recibos de Pago	21 de diciembre de 2009.
Pago de matrícula	del 21 al 30 de diciembre de 2009 con SMLV de 2009. del 01 al 06 de enero de 2010 con SMLV de 2010.
Matricula académica	
Inscripción de asignaturas	22 y 23 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Quien pueda terminar normalmente de acuerdo al calendario anterior lo hará, con sujeción a las normas anteriores.

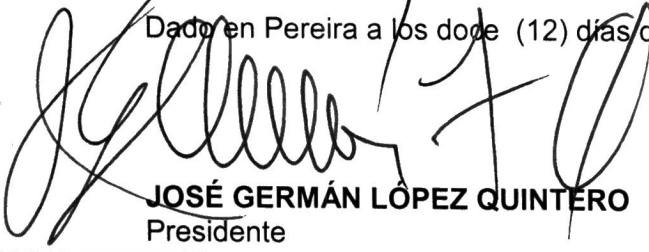
ARTÍCULO TERCERO: En ningún caso habrá modificaciones a los contratos.

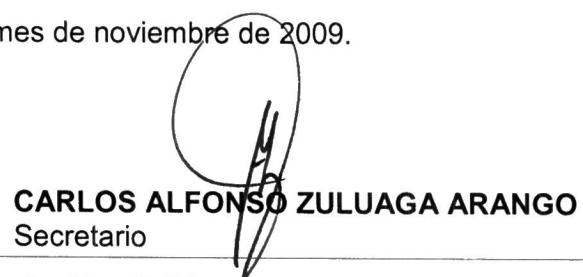
ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes podrán cancelar libremente las asignaturas que requieran pero no se aplicarán las normas sobre estímulos a quienes cancelen asignaturas en virtud del presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los doce (12) días del mes de noviembre de 2009.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

